

CONSTANCIA SECRETARIAL: Jamundí, 02 de Septiembre de 2021. A Despacho de la señora Juez, pasa el presente expediente con solicitud de entrega de títulos judiciales de la parte demandante. Sirvase Proveer.

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Rad. 2012-00026-00
AUTO INTERLOCUTORIO No. 2182
JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Jamundí, Seis (06) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**, adelantado por **MYRIAM HURTADO DE COLLAZOS** en contra **JOSE EINER COLLAZOS SALINAS**, la parte demandante solicita entrega de depósitos judiciales.

Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
46928000008626	6330824	JOSE COLLAZOS	25/06/2021	NO APLICA	\$ 510.946,00
46928000008818	6330824	JOSE COLLAZOS	27/07/2021	NO APLICA	\$ 510.946,00
46928000008981	6330824	JOSE COLLAZOS	25/08/2021	NO APLICA	\$ 510.946,00
Total Valor					\$ 1.532.838,00

De conformidad con lo anterior, encuentra procedente el Despacho acceder a la solicitud realizada por la parte actora.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

ORDENAR el pago a la señora a MYRIAM HURTADO DE COLLAZOS, identificada con C.C.29.561.668 de los siguientes depósitos judiciales:

46928000008626	6330824	JOSE COLLAZOS	25/06/2021	NO APLICA	\$ 510.946,00
46928000008818	6330824	JOSE COLLAZOS	27/07/2021	NO APLICA	\$ 510.946,00
46928000008981	6330824	JOSE COLLAZOS	25/08/2021	NO APLICA	\$ 510.946,00

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

SONIA ORTÍZ CAÍCEDO
Estefany
Firmado Por:

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE JAMUNDÍ

En estado **No. 145** de hoy notifique el auto anterior.

Jamundí, **07 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

La secretaria,

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

Sonia Ortiz Caicedo
Juez
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Jamundi

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **126bf29bf906b3bafc94a9898f047038143607415920f42921b67f7927456d91**
Documento generado en 02/09/2021 03:04:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>